



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente
LXV/CEMA/11

ACTA No. 11

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del 26 de septiembre del 2017, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en la Sala Legisladoras del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- IV.- Asuntos turnados

Iniciativa que presentan los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con carácter de Decreto por medio de la cual proponen reformar el artículo 9 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

- V.- Conformación del Jurado Calificador del Premio de Responsabilidad Medioambiental Edición 2017

- VI.-Asuntos Generales

ASUNTOS TRATADOS

- I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Miguel Vallejo Lozano Secretario de la Comisión, procede a pasar lista de asistencia con el objeto de verificar la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente
LXV/CEMA/11

existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES
DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ
DIPUTADO MIGUEL VALLEJO LOZANO

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la reunión del día 26 de septiembre del año 2017, instalados en la Sala Legisladoras del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

De igual forma se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así como de los diferentes Grupos Parlamentarios de los Partidos y Representaciones de Partidos.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación, levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente somete a la consideración de los diputados aquí presentes, el acta de la reunión anterior para su aprobación, misma que previamente fue hecho de su conocimiento; para lo cual, le solicitó al Secretario, pregunte a los Legisladores, si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta, para posteriormente someter a su aprobación el contenido.

Por lo que el Diputado Secretario, pregunto a los Legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la reunión anterior, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, no existiendo objeción alguna, por parte de los Diputados presentes, se somete a votación el contenido del Acta, misma que es aprobada.

IV.- En el punto cuatro, el Diputado Presidente, da cuenta del la Iniciativa que presentan los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con carácter de Decreto por medio de la cual proponen reformar el artículo 9 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua. Misma que fue turnada para su estudio, análisis y proyecto de dictamen a esta Comisión

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario, pregunte a los Diputados si



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente
LXV/CEMA/11

desean hacer algún comentario u observación respecto de la iniciativa turnada, no habiendo ningún comentario al respecto.

Por lo que se instruye al secretario técnico, elaboré el proyecto de dictamen, tomando en cuenta las Legislaturas de los Estados que ya aprobaron la reforma propuesta en esta materia, así como a las organizaciones sociales que están a favor de que se legisle este tema.

V.- en el punto cinco el Diputado Hever Quezada informa que el plazo para registrarse en el Premio de Responsabilidad Medioambiental Edición 2017, había concluido, por lo que se tenía que conformar el Jurado que analizaría y calificaría los trabajos presentados conforme a la convocatoria emitida para tales efectos, solicitado al Secretario, preguntara a los Diputados integrantes de la Comisión si tenían alguna propuesta para su integración.

Por lo que el Diputado Secretario, pregunto a los Legisladores, si existe alguna propuesta para la integración del Jurado.

El Diputado Hever Quezada en uso de la palabra propone que el Jurado sea Integrado por las siguientes personas Lic. Brenda Ríos Prieto, Ing. Manuel Díaz Chávez y el Dr. Salvador Balderrama Castañeda.

Acto seguido el Diputado Secretario pregunta a los integrantes si están de acuerdo con la propuesta planteada, para lo cual los presentes manifiestan estar a favor del contenido de la Convocatoria.

Procediendo a tomar la votación para la conformación del Jurado Calificador del Premio al Responsabilidad Medioambiental por lo que es aprobando por unanimidad de los presentes conforme a los siguientes resultados:

Diputado Hever Quezada Flores **a favor**
Diputada Martha Rea Y Pérez **a favor**
Diputado Miguel Vallejo Lozano **a favor**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente
LXV/CEMA/11

Así mismo, se propone que las personas designadas para conformar el Jurado, funjan como Presidenta la Lic. Brenda Ríos Prieto, como Secretario el Ing. Manuel Díaz Chávez y como Vocal el Dr. Salvador Balderrama Castañeda.

Sometiendo la propuesta a votación, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes conforme a los siguientes resultados:

Diputado Hever Quezada Flores **a favor**
Diputada Martha Rea Y Pérez **a favor**
Diputado Miguel Vallejo Lozano **a favor**

Por lo que el Jurado del Premio a la Responsabilidad Medioambiental Edición 2017 queda constituido de la siguiente manera:

Presidenta Lic. Brenda Ríos Prieto
Secretario Ing. Manuel Díaz Chávez
Vocal Dr. Salvador Balderrama Castañeda

Debiendo notificar a los integrantes de su participación en la conformación del Jurado toda vez que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal, conforme a la Ley y la Convocatoria del Premio a la Responsabilidad Medioambiental Edición 2017.

Instruyendo al secretario técnico, haga los trámites correspondientes con el fin de que el Jurado cuente con todos los elementos necesarios para su desarrollo.

V.- En el último punto del Orden del Día, la Diputada Patricia Jurado Alonso, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

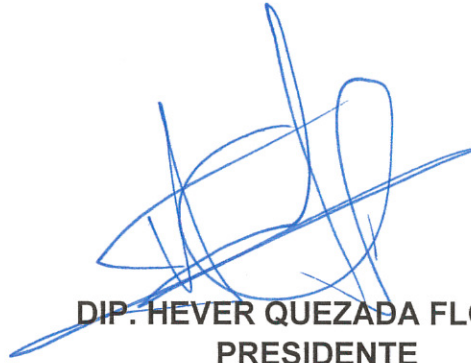
No habiendo asuntos generales que tratar, siendo las 14:45 horas, se da por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Ecología y Medio Ambiente
LXV/CEMA/11



DIP. HEVER QUEZADA FLORES
PRESIDENTE

DIP. MIGUEL VALLEJO LOZANO
SECRETARIO